

## ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DOSTOIEVSKI

### Nombre y sede

Art. 1

La "Sociedad Internacional Dostoievski" es una asociación sin ánimo de lucro que se rige por estos Estatutos y, al mismo tiempo, por los artículos 60 y siguientes del Código Civil Suizo. Política y religiosamente es neutral.

Art. 2

La "Sociedad Internacional Dostoievski" tiene su sede en:

Universität St. Gallen  
Kulturwissenschaftliche Abteilung  
Gatterstraße 1  
CH-9010 St. Gallen  
Suiza

### Objetivos

Art. 3

Las metas de la Sociedad son:

-promover el estudio de la vida, de la obra y de la recepción de Fiódor M. Dostoievski

y

-organizar cada tres años un congreso internacional dedicado a Dostoievski

### Recursos

Art. 4

Los recursos económicos de la Sociedad proceden de las cuotas de los miembros de la Sociedad. Los fondos se deben usar en conformidad con las metas de la Sociedad.

### Miembros de la Sociedad

Art. 5

Cualquier individuo o institución puede solicitar ser miembro de la Sociedad, si ha probado su adhesión a las metas de la Sociedad a través de su compromiso o sus acciones.

Art. 6

Las Sociedades Regionales dedicadas a Dostoievski pueden unirse a la Sociedad celebrando una reunión regional, adoptando una constitución regional y eligiendo a un representante

regional. El representante regional participará en la próxima Asamblea General para ser designado por este órgano.

#### Art. 7

Se deja ser miembro:

- por muerte
- por renuncia escrita dirigida al Secretario
- por decisión del Comité Ejecutivo, si se considera culpable a un miembro de comportamiento en contra de los Estatutos o si está envuelto en actividades que entren en conflicto con el objetivo general de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 72 del Código Civil Suizo, no se permite la toma de medidas legales para exigir los motivos de la exclusión.

#### Art. 8

En todo caso, es obligatorio el pago anual de la cuota para ser miembro de la Sociedad. Los miembros que se hayan dado de baja o que hayan sido excluidos no tienen derecho a participar en ninguno de los activos de la Sociedad.

#### Art. 9

Sólo los activos de la Sociedad pueden ser utilizados para cumplir con los objetivos financieros relacionados con los fines de la Sociedad. Los miembros de la Sociedad no tienen responsabilidad individual alguna.

### **Órganos de dirección**

#### Art. 10

Los órganos de dirección de la Sociedad son:

- a) La Asamblea General
- b) El Comité Ejecutivo
- c) La Junta Honorífica
- d) Los Auditores

#### Art. 11

La Asamblea General es la autoridad suprema de la Sociedad. Está compuesta por todos los miembros con la cuota al día.

La Asamblea General tiene que organizar una reunión ordinaria cada tres años que coincidirá con sus simposios internacionales.

La Asamblea General se considerará constituida independientemente del número de miembros presentes.

El Comité Ejecutivo debe enviar notificación de la reunión a los miembros de la Asamblea General al menos con seis semanas de antelación. La convocatoria, incluyendo la agenda

propuesta, se debe enviar a cada miembro de la Sociedad con un mínimo de 10 días de antelación antes de la fecha de la reunión.

#### Art. 12

La Asamblea General:

- aprueba la admisión de sociedades regionales y la expulsión de miembros
- fija la cuota anual a pagar por los socios
- designa a los miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Presidente, al Secretario y al Tesorero. También puede elegir a Vice-Presidentes
- puede asesorar a los directivos de la Sociedad y a los editores de sus publicaciones
- toma nota de los contenidos de los informes y de los resúmenes financieros anuales y vota su adopción
- aprueba el presupuesto anual
- designa a dos auditores para las cuentas de la Sociedad
- designa a los representantes nacionales
- decide cualquier modificación de los estatutos
- decide la disolución de la Sociedad

#### Art. 13

La Asamblea General está presidida normalmente por el Presidente de la Sociedad. En el caso de ausencia inevitable o incapacidad del Presidente, el Secretario o cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo la presidirá.

#### Art. 14

Las decisiones de la Asamblea General se deberán tomar por voto mayoritario de los miembros presentes. En caso de llegar a punto muerto, el Presidente decidirá con su voto.

#### Art. 15

Los votos se realizarán a mano alzada. En el caso de que al menos cinco miembros lo soliciten, se podrá hacer por votación secreta.

#### Art. 16

Las decisiones concernientes a la enmienda de los Estatutos y a la disolución de la Sociedad serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

#### Art. 17

El Comité Ejecutivo está autorizado a llevar a cabo todo tipo de actos que favorezcan las metas de la Sociedad. Está autorizado a gestionar los asuntos de la Sociedad. Aprobará el

presupuesto y las cuentas durante los dos años en los que la Sociedad no se reúna. Es el responsable de la organización de los Simposios Internacionales.

#### Art. 18

El Comité Ejecutivo está compuesto por, al menos, tres miembros elegidos por la Asamblea General. La Asamblea General elige a un presidente, a un secretario ejecutivo y a un tesorero. Cada miembro puede estar 3 años y es renovable sólo una vez.

#### Art. 19

El tesorero es el responsable de las finanzas de la Sociedad. Cada año realizará un informe financiero.

#### Art. 20

Los dos auditores designados por la Asamblea General deberán auditar anualmente las cuentas de la Sociedad.

#### Art. 21

El Comité Ejecutivo puede pedir, a discreción, consejos a la Junta Honorífica de la Sociedad.

#### Art. 22

Todos los antiguos Presidentes se convertirán en Presidentes de Honor vitalicios. En las reuniones de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo podrá proponer a personas que hayan hecho contribuciones significativas a la investigación dostoievskiana o a la Sociedad o a ambas para ser Presidentes de Honor.

### **Disposiciones varias**

#### Art. 23

En el caso de que la Sociedad se disuelva, los activos deberán ser asignados o bien a una organización sin ánimo de lucro, que esté libre de impuestos y que persiga fines de interés público similares a los de la Sociedad Internacional Dostoievski o bien al Cantón de St. Gallen. Los bienes no se pueden devolver a los fundadores o a los miembros ni se pueden usar en beneficio propio.